No. CONTRATO		**160**	FECHA	30 DE MAYO DE 2.024	
No. SECOP II:		**CO1.PCCNTR No.6384772**			
VALOR CONTRATO		**DOSCIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 285.000.000)**			
SUPERVISOR PERIODO:		**ING. WILLIAM JAVIER ACEVEDO NIÑO**			
CARGO SUPERVISOR		DIRECTOR TÉCNICO Y DE OPERACIONES			
CONTRATISTA		**FABIO PALOMINO MAYORGA**			
OBJETO		**"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS."**			
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39-46-101011819	**VIGENCIAS**	06/06/2024	06/04/2025
	PAGOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	39-46-101011819		06/06/2024	07/10/2027
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENO DE LOS BIENES	39-46-101011819		06/06/2024	06/04/2025
NOMBRE DE LA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A		
FECHA ACTA DE INICIO			6 DE JUNIO DE 2.024		
FECHA DE TERMINACIÓN			05 DE OCTUBRE DE 2.024		
NUEVA FECHA DE TERMINACION ADICIONAL No. 1			NA		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N° N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N° N/A
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION			23 DE SEPTIEMBRE DE 2.024		

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la "Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta – Piedecuestana E.S.P., se reunieron el ingeniero **FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA,** quien actúa en representación legal de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P, - Piedecuestana de Servicios Públicos, el ingeniero **WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO** en calidad de Supervisor y **FABIO PALOMINO MAYORGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.611.552 de** Bucaramanga (Santander**)**; en calidad de Contratista del contrato No. 160-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS"**

COPIA CONTROLADA

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá terminar y liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios), de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el valor total del Contrato fue de $285.000.000, suma respaldada por el Registro Presupuestal RP No. 24A00632, 24L00601, 24S00388 del 30 de mayo de 2.024, RP No. 24A00855, 24L00837, 24S00530 del 24 de julio de 2.024 y CDP No. 24A00433, 24I00499, 24s00262 del 17 de mayo de 2.024, CDP No. 24A00606, 24L00738, 24S00352 del 15 de julio de 2.024.

3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No. 160 de 2024, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

5. Que con el fin de dar aplicación y proceder se firma la siguiente Terminación y Liquidación:

Plazo Inicial	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR MONTO PRESUPUESTAL
Plazo Adicional No. 1	N.A.
Plazo Total	CUATRO (04) MESES

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO	**$ 190.000.000**	
VALOR ADICIONAL No. 01	**$ 95.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL No 01		**$ 151.497.848,60**
VALOR ACTA DE PAGO FINAL		**$ 133.499.111,20**
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		**$ 3.040,20**
SUMAS IGUALES	**$ 285.000.000**	**$ 285.000.000**

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde consigna la verificación del pago de la seguridad social.

7. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

8. Se verifica para la suscripción de la presente acta, que se realizó actualización de las pólizas conforme a contrato, acta de inicio, las cuales fueron aprobadas por la Oficina jurídica y de contratación el día 12 de Septiembre de 2.024, encontrándose ajustadas al plazo total establecido para la ejecución del contrato.

COPIA CONTROLADA

En estos términos, se da por terminado el plazo del contrato, en señal de aceptación y entrega a satisfacción.

Por lo anterior, las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y Liquidación del Contrato No. 160-2024, en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2024.

FIRMAS	
CONTRATISTA Nombre: **FABIO PALOMINO MAYORGA** **C.C 1.096.611.552 de** Bucaramanga - Santander	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL Nombre: **FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA** Cédula: 91.518.796 de Bucaramanga - Santander
SUPERVISOR Nombre: **WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO** Cargo: Director Técnico y de operaciones	

Elaboró Nora Mileidy Garcia Guarin –Auxiliar Administrativa – Dirección técnica y de operaciones

Reviso Ing. Mauricio Alberto Navas Vera – CPS- 205-2024
Dirección Técnica y Operaciones

Reviso y Vio: Abg. María Lizeth García Pedraza - Jefe Asesora Oficina Jurídica y de Contratación

COPIA CONTROLADA